



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2026, del Cuarto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, por la que se rectifican las bases y se procede a una nueva convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición por turno libre, 2 plazas de Suboficial del Speis.*

«Rectificación de bases y nueva convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Suboficial del Speis, en el Ayuntamiento de Salamanca

Visto el expediente administrativo de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Suboficial del Speis en el Ayuntamiento de Salamanca, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2025, publicadas en el BOPSA n.º 90 de 14 de mayo de 2025 y en el B.O.C. y L. n.º 94 de 20 de mayo de 2025 y cuya convocatoria fue aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de 11 de agosto de 2025, publicada en el BOPSA n.º 161 de 22 de agosto de 2025, en el B.O.C. y L. n.º 163 de 26 de agosto de 2025 y en el B.O.E. n.º 213 de 4 de septiembre de 2025, mediante Resolución del Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 2 de enero de 2026, se resuelve:

«

1. Dejar sin efecto la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Suboficial del Speis en el Ayuntamiento de Salamanca, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2025, publicadas en el BOPSA n.º 90 de 14 de mayo de 2025 y en el B.O.C. y L. n.º 94 de 20 de mayo de 2025 y cuya convocatoria fue aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de 11 de agosto de 2025, publicada en el BOPSA n.º 161 de 22 de agosto de 2025, en el B.O.C. y L. n.º 163 de 26 de agosto de 2025 y en el B.O.E. n.º 213 de 4 de septiembre de 2025.

2. Rectificar las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2025 para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Suboficial del Speis en el Ayuntamiento de Salamanca, quedando redactado el último párrafo del punto 3.1 como figura a continuación:

«A las solicitudes deberá de acompañarse el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen y la certificación del departamento correspondiente de la experiencia de cuatro años como funcionario en un servicio o unidad de emergencias incluyendo la UME».



3. Proceder a una nueva convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Suboficial del Speis, abriendo por tanto un nuevo plazo de presentación de instancias una vez se publique la nueva convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 2 de enero de 2026.

*El Alcalde,*  
P.D. El Cuarto Tte. de Alcalde,  
Fdo.: FERNANDO RODRÍGUEZ ALONSO